

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sesiones conjuntas de la 27ª reunión del Comité de Fauna y  
de la 21ª reunión del Comité de Flora  
Veracruz (México), 2-3 de mayo de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

12. Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II  
[Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13)]

12.1. Evaluación del Examen del comercio significativo  
[Decisión 13.67 (Rev. CoP14)] .....(AC27/PC21 Doc. 12.1)

Los Comités toman nota del documento AC27/PC21 Doc. 12.1.

Los Comités deciden que el Grupo de trabajo consultivo de la CITES sobre la evaluación del examen del comercio significativo desempeñe su labor entre reuniones con la misma composición que la indicada en el párrafo 4 del documento AC27/PC21 Doc. 12.1.

Los Comités solicitan al grupo de trabajo que tome en consideración las observaciones y las sugerencias formuladas durante la deliberación del documento AC27/PC21 Doc. 12.1, y someta un proyecto de revisión de la Resolución Conf. 12.8 (Rev. CoP13) sobre el *Examen del comercio significativo de especies incluidas en el Apéndice II*, a la consideración de la próxima reunión de los Comités de Fauna y de Flora.

Los Comités acuerdan informar sobre los progresos realizados en la aplicación de la Decisión 13.67 (Rev. CoP14) en la 65ª reunión del Comité Permanente.

13. Transporte de especímenes vivos [Resolución Conf. 10.21 (Rev. CoP16)] .....(AC27/PC21 Doc.13)

Los Comités toman nota del documento AC27/PC21 Doc. 13.

14. Examen del material de identificación y orientación (Decisión 16.59) ..... (AC27/PC21 Doc.14)

En cumplimiento con la Decisión 16.59, los Comités establecen un grupo de trabajo entre reuniones, integrado por al menos un representante de cada región de ambos Comités, con el siguiente mandato:

- a) ayudar a identificar taxa incluidos en los Apéndices de la CITES, tomando en consideración los materiales existentes de identificación y orientación CITES, así como cualquier otro material preparado por las Partes, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales;
- b) determinar, en colaboración con las Partes, la disponibilidad actual de los materiales de identificación y orientación (en versión impresa o electrónica), a fin de mejorar la accesibilidad a esos materiales;

- c) consultar a las Partes para evaluar la necesidad de materiales de identificación adicionales, incluido el material desarrollado por las Partes y solicitado en las decisiones;
- d) en colaboración con la Secretaría y, teniendo en cuenta las nuevas tecnologías basadas en la web, examinar la Resolución Conf. 11.19 (Rev. CoP16) sobre el *Manual de Identificación*, y formular recomendaciones a la misma, inclusive enmiendas, a fin de promover la precisión y la disponibilidad de los materiales de identificación y orientación; e
- e) informar sobre los progresos en la 28ª reunión del Comité de Fauna y la 22ª reunión del Comité de Flora.

Composición del grupo (tal como ha sido decidido por el Comité):

Copresidencia: Presidenta del PC (Sra. Clemente) y representante del AC de Oceanía (Sr. Robertson);

Miembros: Representantes del AC de Asia (Sr. Soemorumekso), América Central, del Sur y el Caribe (Sr. Ouboter) y Europa (Sr. Lörtscher); representantes del PC de África (Sra. Khayota), Asia (Sr. Fernando), América Central, del Sur y el Caribe (Sra. Rauber Coradin), América del Norte (Sr. Benítez) y Oceanía (Sr. Leach); y el representante en funciones del AC de América del Norte (Sra. Gnam);

Partes: China, Estados Unidos, México, Reino Unido, Sudáfrica y Suiza; y

OIGs y ONGs: PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial y *Humane Society International*.

Los Comités acuerdan que la actividad que se les ha encomendado en el párrafo d) de la Decisión 16.59, ha sido completada por la Secretaría, tal como se presenta en los Anexos 1 y 2 del documento AC27/PC21 Doc.14.

Los Comités solicitan que la Secretaría ayude al grupo de trabajo entre reuniones, entre otras cosas, distribuyendo Notificaciones a las Partes, según proceda.

### 3. Reglamento ..... (AC27 Doc. 3 y PC21 Doc. 3)

En relación con la sugerencia de la Secretaría en el párrafo 11 de los documentos AC27 Doc. 3 y PC21 Doc. 3, los Comités acuerdan que el Artículo 13 de su Reglamento debería contener disposiciones para elegir a una Presidencia y una Vicepresidenta de cada Comité poco después de cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes y esto debería hacerse mediante un proceso más simple que el propuesto por la Secretaría. Los Comités solicitan además a la Secretaría que prepare una propuesta para enmendar el Artículo 13 en este sentido, para su consideración en sus próximas reuniones.

### 11. Examen de los requisitos de presentación de informes (Decisión 16.45) ..... (AC26/PC20 WG1 Doc. 1)

Los Comités adoptan las recomendaciones en el documento AC26/PC20 WG1 Doc. 1 sobre los requisitos especiales de presentación de informes que siguen siendo vigentes y válidas para uno o ambos Comités. En cumplimiento con la Decisión 16.45, acuerdan informar al Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre requisitos especiales de presentación de informes en consecuencia.

### Adopción del resumen ejecutivo AC27/PC21 Sum. 1 .....(AC27/PC21 Sum.1)

El Comité adopta el resumen ejecutivo AC27/PC21 Sum. 1 con las siguientes enmiendas:

- Bajo el punto 8.1, en el tercer apartado, reemplazar las palabras “la IPBES debería” por al proponer candidatos, la CITES debería.
- Bajo el punto 9.1, en la sección sobre Miembros: suprimir “especialista en nomenclatura del AC (Sra. Grimm)” y añadir representante en funciones del Comité de Fauna de Asia (Sr. Ishii).
- Bajo los puntos 9.1 y 10, en las secciones sobre Miembros, cambiar el texto para que diga representante en funciones del Comité de Fauna de América del Norte (Sra. Gnam)

Discursos de clausura ..... *Sin documento*

La Presidenta del Comité de Flora, la Presidenta del Comité de Fauna y el Secretario General de la CITES expresan su agradecimiento a México por albergar la reunión conjunta. Asimismo, dan las gracias a los participantes, los intérpretes y todos los organizadores de la reunión. A continuación, las Presidencias de los Comités clausuran la sesión conjunta de la 27ª reunión del Comité de Fauna y la 21ª reunión del Comité de Flora.